





# Cambios importantes implementados en Medi-Cal en diciembre de 2020 para muchas personas mayores de 65 y personas con discapacidades

A partir del 1 de diciembre de 2020, Medi-Cal tiene un límite de ingresos mayor para aquellas personas que se encuentren en el programa de Medi-Cal para personas de la “Tercera Edad y Personas con Discapacidades”. Esto significa que puede obtener o mantener Medi-Cal gratuito si percibe más ingresos. A continuación, detallamos los límites de ingresos anteriores y los nuevos:

Número de personas en el hogar	Límite de ingresos mensual previo	Límite a partir del 1 de diciembre de 2020	Diferencia
1	\$1294	\$1468	\$174 
2	\$1747	\$1983	\$236 

## ¿Cómo me afecta esto?

Si tiene un costo compartido de \$848 o menos (o \$1030 o menos, para parejas), reúna los requisitos para obtener Medi-Cal gratuito en diciembre. Debería pasarse automáticamente a Medi-Cal gratuito, pero, si esto no sucede, comuníquese con su condado o con el Centro de Consumidores de la Salud local al número de abajo.

El nuevo límite de ingresos mensual es solo el ingreso que se toma como punto de partida. Aumentará levemente todos los meses de abril. Aún puede deducir algunos ingresos y gastos, como las primas de seguros médicos y parte de su ingreso percibido.

## **Nueva simplificación de las normas:**

También a partir de diciembre, si recibe o no Medi-Cal gratuito dependiendo de quién paga su prima de la Parte B de Medicare, el estado o usted, conservará Medi-Cal gratuito. El estado elimina esta norma confusa que calcula los ingresos de una manera diferente, conforme a si usted o el estado pagan la prima.

Llame a un **Centro de Consumidores de la Salud** en cualquier momento al **1-888-804-3536** si tiene alguna otra duda o necesita ayuda. También puede ingresar a **[www.healthconsumer.org](http://www.healthconsumer.org)**.